

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 23/04)

Número de referencia de ayuda estatal	X 23/10	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Bayern Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Bayerisches Staatsministerium für Wirtschaft, Infrastruktur, Verkehr und Technologie Prinzregentenstr. 28 80538 München DEUTSCHLAND http://www.stmwivt.bayern.de	
Denominación de la medida de ayuda	FuE-Programm „Informations- und Kommunikationstechnik“	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Haushaltsgesetz des Freistaates Bayern in der jeweils gültigen Fassung Richtlinie zur Durchführung des FuE-Programms „Informations- und Kommunikationstechnik“	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación N 428/99	
Duración	1.1.2010-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Kofinanzierung durch Mittel aus EFRE-RWB-Programm 2007—2013 Der Betrag kann nur grob geschätzt werden und bezieht sich auf die gesamte Dauer der Notifizierung (bis 30.6.2014) — 3,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.stmwivt.bayern.de/pdf/technologie/IuK-Notifizierung-AGFVO.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 24/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Castilla-La Mancha Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo ESPAÑA http://www.jccm.es/cs/Satellite/Gobierno_Regional/Agricultura_Y_Developmento_Rural/consejeria1193042987999pg/index.html	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas hacia la creación y desarrollo de microempresas. Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Medida 312.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Orden de 6.6.2008, por la que se establece el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones del Eje LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 (DOCM nº 126 de 18.6.2008). Orden de 25.11.2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la anterior (DOCM nº 233 de 27.11.2009).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	28.11.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	9,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feader — 7,03 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30 %	10 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/programa1212676998620pl/1212674430800.html>

El texto integro del Programa (tomos 1 y 2) se encuentra como documento anexo en SANI

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/06/18&idDisposicion=123062549127150767>

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/11/27/pdf/2009_17936.pdf&tipo=rutaDocm

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

Número de referencia de ayuda estatal	X 25/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Castilla-La Mancha Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo ESPAÑA http://www.jccm.es/cs/Satellite/Gobierno_Regional/Agricultura_Y_Development_Rural/consejeria1193042987999pg/index.html
Denominación de la medida de ayuda	Fomento de actividades turísticas. Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Medida 313.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Orden de 6.6.2008, por la que se establece el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones del Eje LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 (DOCM nº 126 de 18.6.2008). Orden de 25.11.2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la anterior (DOCM nº 233 de 27.11.2009).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	28.11.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de alojamiento, Servicios de comidas y bebidas, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Actividades de consultoría de gestión empresarial, Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, Publicidad y estudios de mercado, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	8,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feader — 5,92 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30 %	10 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/programa1212676998620pl/1212674430800.html>

El texto integro del Programa (tomos 1 y 2) se encuentra como documento anexo en SANI

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/06/18&idDisposicion=123062549127150767>

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/programa1212676998620pl/1212674430800.html>

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

Número de referencia de ayuda estatal	X 26/10
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Castilla-La Mancha Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural C/ Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo ESPAÑA http://www.jccm.es/cs/Satellite/Gobierno_Regional/Agricultura_Y_Development_Rural/consejeria1193042987999pg/index.html
Denominación de la medida de ayuda	Diversificación hacia actividades no agrícolas. Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Medida 311
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013. Orden de 6.6.2008, por la que se establece el procedimiento de selección de territorios y las disposiciones del Eje LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 (DOCM nº 126 de 18.6.2008). Orden de 25.11.2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se modifica la anterior (DOCM nº 233 de 27.11.2009).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	28.11.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feader — 1,48 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30 %	10 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.jccm.es/cs/Satellite/index/programa1212676998620pl/1212674430800.html>

El texto integro del Programa (tomos 1 y 2) se encuentra como documento anexo en SANI

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/06/18&idDisposicion=123062549127150767>

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2009/11/27/pdf/2009_17936.pdf&tipo=rutaDocm

El texto integro de la norma se encuentra como documento anexo en SANI

—————